

EXPEDIENTE Nº: 2500854

FECHA: 01/05/2017

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Información y Documentación
<b>Universidad (es)</b>	Universidad de Murcia
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	No Procede
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La organización y despliegue del plan de estudios, así como la estructura por asignaturas, se corresponde con lo previsto en la memoria verificada, tal como se señala en el Informe de Seguimiento de la ANECA de 30 de julio de 2012. Los materiales docentes son coherentes, se relacionan en el apartado correspondiente de la guía docente, y facilitan el aprendizaje de los estudiantes. Igualmente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación se corresponden con lo establecido en la memoria verificada.

En la memoria no aparece el perfil de egreso, sino referencias a orientaciones profesionales, ofreciéndose tres itinerarios alternativos, si bien no se ha puesto en marcha “Gestión de Archivos”, un hecho reconocido ya en el Informe de Autoevaluación.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente correctos, que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo de los estudiantes como una correcta planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a lo establecido en la memoria verificada, que contaba originariamente con 100 estudiantes de nuevo ingreso, solicitándose posteriormente una modificación para reducirlas a 50, habiéndose ofertado 40 para el curso 2016-2017. Si bien se cubren las matrículas durante el primer curso, se detecta un posterior traslado de expedientes a otros estudios de la Facultad, como Periodismo o Comunicación Audiovisual.

Las normativas académicas relacionadas con la permanencia y reconocimiento de créditos se aplican adecuadamente.

En el Plan de Mejoras elaborado por la Universidad de Murcia (UMU) tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación realizado por la ANECA, se asume el compromiso de adoptar tres acciones de mejora: analizar en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro las posibles causas de los resultados académicos obtenidos, en particular de las tasas de graduación y de abandono, con el objeto de establecer y ejecutar acciones para mejorarlas, poner en marcha un proceso de modificación de la memoria verificada del título en el que se incluyan las propuestas resultado del análisis de la acción previa y se actualicen los contenidos y competencias del título, y definir de una forma más clara y

actualizada el perfil de egreso de la titulación.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, la información disponible en la página web del título y sus características es adecuada. En las encuestas realizadas a los estudiantes egresados de los cursos 2013-2014 y 2014-2015 la información publicada en la página web de la Facultad fue valorada con un 4,15 sobre 5.

Sin embargo, a 6 de octubre de 2016, existen determinados apartados que hacen referencia a información perteneciente al curso 2015-2016. Por ejemplo, no se encuentra el Plan de Acción Tutorial (PAT) correspondiente al curso 2016-2017. Tampoco aparece el calendario de exámenes del curso 2016-2017, ni el programa de actividades de orientación académica y profesional del presente curso.

Durante las audiencias, los estudiantes del último curso del Grado manifestaron su queja con la ausencia de toda información sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG) al principio de curso, cuando debe defenderse en junio. El panel contrastó este aspecto con la coordinadora del título, la cual justificó el retraso en el hecho de que ahora queda en manos de los departamentos la organización y distribución de las líneas de investigación. A los estudiantes se les dan tres opciones, y en base a su expediente se distribuyen los temas. La coordinadora entiende que la información resulta suficiente porque la asignatura comienza en el segundo cuatrimestre y el TFG se defiende a finales del mes de junio, teniendo en cuenta que en ese cuatrimestre sólo se cursan las prácticas por la mañana, dos asignaturas por la tarde y el TFG, teniendo dos días libres entre semana. Además, indica que los estudiantes disponen en el aula virtual de una wiki del TFG donde se explican los procedimientos y toda la dinámica, y también tienen a su disposición trabajos de otros cursos.

En el Plan de Mejoras presentado por la UMU tras la recepción del IPA elaborado por la ANECA, se adopta el compromiso de informar de manera más precisa sobre la acción tutorial y las actividades de orientación académica. La Comisión de Calidad y el equipo decanal asume la responsabilidad de que esta información se encuentre disponible antes del inicio del curso académico, y tanto en la Web de la Facultad como en el aula virtual. Igualmente, dentro de las actividades de orientación se ampliarán las vinculadas con el TFG.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores.

En la Comisión de Calidad de la Facultad de Comunicación y Documentación se prevé la participación de todos los grupos de interés, aunque no se incluye a ningún agente externo.

Durante las audiencias mantenidas por el panel con los diferentes colectivos del título no se puso de manifiesto ninguna incidencia respecto al funcionamiento del SGIC.

En el Plan de Mejoras presentado por la UMU tras la recepción del IPA elaborado por la ANECA se asumen tres compromisos: incluir un representante de los agentes externos en la Comisión de Calidad, ampliar la información sobre la gestión del procedimiento S-Q-R-F, de manera que se haga pública en la página web de la Facultad la valoración del procedimiento de gestión de incidencias (PA04) que realiza anualmente la Comisión de Calidad, y mejorar la participación de los estudiantes en las encuestas de recogida de información, que ahora adoptarán un formato presencial.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado del Grado dispone de la cualificación académica, la capacitación docente y la experiencia profesional adecuadas para atender las exigencias del título. De los 31 profesores que imparten docencia en el Grado, 23 son doctores, 5 catedráticos de universidad, 12 profesores titulares,

4 titulares de escuela universitaria, 2 contratados doctores y 8 profesores asociados (doctores 3 de ellos) El profesorado cuenta con un total de 29 tramos de investigación y 97 quinquenios docentes. Y, de los 258 créditos impartidos el pasado año, 185 correspondieron a profesores a tiempo completo (71,7%) y 63 a profesores asociados (28,3%)

El personal académico es suficiente y se corresponde con el previsto en la memoria verificada. La ratio estudiante/profesor fue 5,6, 3,64, 4,19, 3,55 y 3,88 en los cursos 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.

El profesorado desarrolla actividades de formación que posibilitan su actualización.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El título cuenta con personal de apoyo suficiente para la atención de las necesidades administrativas y la gestión de los espacios con la finalidad de garantizar el correcto desarrollo de las actividades docentes e investigadoras.

Los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título y atender al número de estudiantes matriculados.

Los servicios de apoyo y orientación académica facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Existe una relación muy completa del protocolo de adjudicación y seguimiento de las prácticas externas, proporcionándose el listado de las instituciones colaboradoras, indicando el número de plazas disponibles y, en algunos casos, el perfil del trabajo a realizar. En la misma página se incluye también información sobre prácticas extracurriculares y se enlaza con el Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE), que es el organismo de la Universidad responsable de su gestión. Las prácticas externas cuentan con una positiva valoración por parte de estudiantes, egresados y empleadores.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con lo previsto en la memoria verificada, se utilizan distintos recursos docentes y diversas actividades de formación que facilitan y garantizan la adquisición de los conocimientos y habilidades de aprendizaje. Las prácticas externas curriculares obligatorias permiten valorar la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los estudiantes han adquirido.

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se ajustan al nivel de Grado del MECES.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de graduación y de abandono se desvían de lo establecido en la memoria verificada. En el caso de la primera, en la memoria se preveía entre 50% y 60%, y el curso 2014-2015 era del 18,87, y en el supuesto de la segunda, en la memoria se establecía entre el 25% y el 35%, y en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 fue del 73,58% y 62,5%, respectivamente. La tasa de eficiencia, en cambio, mejora el 70%-75% previsto en la memoria, con valores por encima del 95% en todos los cursos. Las tasas de graduación y abandono están, en parte, relacionadas con el cambio de estudios que protagonizan los estudiantes que optan por otros títulos del ámbito de la Comunicación de la UMU. En el Informe de Autoevaluación se indica que, tras cursar el primer año superando una considerable cantidad de créditos, los estudiantes abandonan el Grado, 18, 25 y 15 en los tres últimos cursos. El mismo Informe explica que la Comisión del Grado está valorando la modificación del plan de estudios con el objeto de corregir esta deficiencia estructural en el actualmente vigente, reflexionando alrededor de las asignaturas básicas y de su ubicación en el plan de estudios de manera específica. De forma paralela,

se ha solicitado una nueva reducción del número de plazas de nuevo ingreso: de 100 se pasó a 50, una modificación aprobada por la ANECA; ahora, la UMU ha reducido el número a 40, en la confianza de que se alcanzará el 25%-35% previsto en la memoria. Los responsables académicos explican que una de las medidas adoptadas ha sido la oferta de una “Programación conjunta de enseñanzas” para Documentación y Periodismo, obteniéndose ambas titulaciones después de cursar 5 cursos académicos (en 1º 12 asignaturas, 8 de Documentación y 4 de Periodismo; en 2º y 3º sólo asignaturas del Grado en Documentación e Información, y en 4º y 5º sólo asignaturas del Grado en Periodismo), si bien los estudiantes se computan exclusivamente como estudiantes de Documentación e Información. Esta iniciativa no se recoge en la memoria verificada y no se ha planteado solicitud de modificación porque la Comunidad Autónoma lo autorizó y no fue necesario ampliar la plantilla docente.

Los valores medios de satisfacción son aceptables por parte de egresados, profesorado, personal de apoyo y empleadores, superándose la puntuación de 2,5 sobre 5 y de 2 sobre 4. La planificación prevista en la guía docente muestra datos positivos, con un 70% de los estudiantes considerando aceptable o bueno ese grado de cumplimiento en todos los cursos del Grado. Se detectan valoraciones más negativas que positivas en la asignatura “Archivística”, y puntuaciones no positivas en “Introducción al Derecho” los cursos 2011-2012 y 2012-2013, “Catalogación” (2011-2012), e “Inglés para la Documentación y Comunicación Científicas y Desarrollo de Sistemas de Gestión Tecnológica del Conocimiento” (2013-2014)

Durante 2015 se realizaron los primeros informes de inserción laboral, relativos a las promociones 2011-2012 y 2012-2013, con un grado de satisfacción con la formación recibida de 3,8 sobre 5, una tasa de inserción del 58,6% y con un 50% de los egresados que trabajan en empleos relacionados con el título. En octubre de 2016 únicamente se cuenta con información relativa a los egresados de dos cursos académicos, por lo que no se cuenta con evidencias suficientes para realizar una valoración adecuada de la inserción laboral de los egresados.

En el Plan de Mejoras presentado por la UMU tras la recepción del IPA elaborado por la ANECA se adopta el compromiso de analizar y realizar un seguimiento de la inserción laboral. A tal fin, la Comisión de Calidad de la Facultad realizará un mayor seguimiento de los egresados, perfiles, dedicaciones y temporalidades a partir de los resultados del Informe de inserción laboral bienalmente realizado por el COIE (PC08 Inserción laboral)

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto, comprometido en el Plan de Mejoras presentado por la Universidad, que será objeto de especial atención en las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-El análisis de las causas que propician unas tasas de graduación y abandono inferior y superior a las establecidas en la memoria verificada, y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa o, en su defecto, solicitar la modificación de la memoria verificada.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones, comprometidas en el Plan de Mejoras presentado por la Universidad:

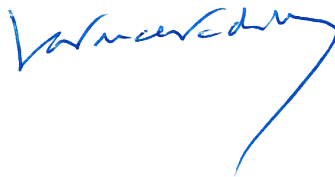
-Definir en forma más explícita el perfil de egreso del título.

-Reforzar los mecanismos de información entre los estudiantes del Grado para difundir entre los mismos las características de la asignatura TFG. En este sentido, anticipar la organización y distribución de las líneas de investigación de los TFG para que los estudiantes cuenten con la mayor antelación posible con la información sobre estos aspectos.

-Realizar estudios sistemáticos de inserción laboral de los egresados del título, cuando se cuente con información suficiente, con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento del título por parte de la ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 01/05/2017:



El Director de ANECA